

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 22 de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.602.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

## Correo de hoy.

### REFORMA DEL RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO.

El proyecto de ley modificando la de reclutamiento de 28 de agosto de 1878, contiene como principales las siguientes reformas, propuestas muchas de ellas en consonancia con lo ordenado en la nueva ley de organizacion del ejército

La duracion del servicio será de 10 ó de 12 años, segun el arma en que ingrese el recluta: seis en las filas y en la reserva activa, y cuatro ó seis en la primera reserva.

El servicio activo se contará desde el alta en un cuerpo, y el total obligatorio desde el ingreso definitivo en caja.

El ejército activo de la Península se dividirá en activo, reserva activa, y cuatro ó seis en la primera reserva.

Formarán el ejército activo los reclutas que sean declarados soldados y destinados á cuerpo, sirviendo en él dos años y tres meses los de infantería y tres años los de artillería, caballería, ingenieros, administracion y sanidad militar.

Los soldados que obtengan licencia ilimitada con arreglo al art. 6.º reemplazarán las bajas que ocurran durante el año.

La reserva activa se compondrá de los soldados que han servido en los cuerpos el tiempo prefijado.

El tiempo de servicio en esta reserva será de tres años y nueve meses para la infantería, y de tres años para los demás cuerpos.

Compondrán la primera reserva los soldados de todas las armas que han cumplido en los cuerpos armados y en la reserva activa los años de servicio correspondientes hasta extinguir el total de su obligacion, sirviendo seis ó cuatro años segun las armas.

Constituirán la segunda reserva afecta á los batallones de depósito los mozos de cada llamamiento que no ingresan en activo, llamados reclutas disponibles. La obligacion del servicio en esta reserva dura doce años.

En tiempo de guerra, cuando se haya movilizado la reserva activa, se podrá suspender el pase de los individuos del ejército activo á la reserva hasta que las circunstancias no lo impidan.

Los individuos de las tres reservas podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la Península, con autorizacion de sus jefes. Solo en caso de guerra ó de alteracion del orden público podrán negarse los pases.

Los soldados de la reserva activa podrán contraer matrimonio á los cuatro años de servicio; los de la primera y segunda reserva, en cualquier tiempo. Tambien podrán recibir órdenes sagradas los de la primera reserva á los seis años, y los de la segunda á los cuatro de servicio.

En todos los pueblos de las provincias de la Península, islas Baleares y Canarias se ejecutarán anualmente un alistamiento

y un sorteo.

Las disposiciones para el alistamiento y sorteo comprenderán á todos los mozos cuyos padres, ó á falta de estos, sus abuelos ó curadores, tengan ó hayan tenido su residencia del modo que establece la ley en las provincias citadas, ó la tengan ó las hayan tenido ellos mismos, aunque al verificarse el alistamiento residan en otros puntos dentro ó fuera del reino.

Los que cubran cupo por las islas Canarias, solamente en ellas podrán prestar servicio en tiempo de paz.

El contingente de las islas Canarias será proporcionado á las bajas que deban cubrirse en los cuerpos del ejército de las mismas, y se fijará anualmente en disposiciones especiales dictadas por el ministerio de la Gobernacion, á propuesta del de la Guerra.

En el art. 25 de la ley se adiciona lo siguiente:

«Tampoco podrán ser ordenados «in sacris» los que no reunan las condiciones prevenidas ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.»

Se varian los plazos de las operaciones de la quinta para que el ingreso en caja se verifique en el mes de febrero.

El último domingo de diciembre se hará el sorteo.

Se suprime la exencion de los operarios de las minas de Almaden y la de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria con autorizacion del gobierno, quedando exentos los escolapios y los misioneros dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar.

Se suprimen de la ley los dos últimos párrafos del art. 94 relativos á las excepciones que puedan alegarse despues de su ingreso en caja por los mozos destinados al servicio activo.

Los arts. 144 y 152 se modifican en consonancia con lo dispuesto respecto al tiempo de la duracion del servicio.

Se reduce á 1.500 pesetas el precio de la redencion, pero quedando el redimido en la situacion de recluta disponible de su mismo llamamiento.

Se devuelve el precio de la redencion al que de la situacion activa pase á la segunda reserva, descontándole 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir en el ejército activo, cuando quede libre á consecuencia de lo dispuesto en el art. 95.

No concurrirán á la entrega en caja de los activos los que hayan de quedar para la segunda reserva, bastando remitirle filiacion. Solo en el caso de ser llamados á servicio activo se presentarán y serán reconocidos.

Se reforma el número 92 del cuadro de exenciones respecto á la tiña.

Para los efectos del número 10 del artículo 92 de la ley se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiese muerto en funcion del servicio ó por heridas durante su desempeño, y tambien

por la fiebre amarilla, el tétano, la fiebre biliosa grave de los países cálidos y la hepatitis aguda, si se encontrase sirviendo por su suerte en alguno de los ejércitos de Ultramar.

Madrid 18 de noviembre.

Señor Director de «Las Provincias».

Me ratifico en mi opinion de ayer. Las leyes de Hacienda y los presupuestos podrán discutirse y ser aprobados rápidamente en la Cámara popular.

El Congreso acordó ayer celebrar diariamente siete horas de sesion; la primera, ó las dos primeras, á juicio del presidente, serán dedicadas á preguntas, interpelaciones, ó proposiciones de ley, y las cuatro ó cinco últimas á las leyes de Hacienda y los presupuestos. El interés político de las sesiones queda, pues, reducido á la primera parte de las mismas, y de seguro no escaseará, porque los disgustados de la mayoría, no con todo el gobierno, sino con determinados ministros, prepáranse á hacer la guerra de guerrillas, es decir, de preguntas é interpelaciones.

Ahora empezará á marcarse duramente la tendencia dominante en la mayoría del Congreso de que se reforme el ministerio en sentido constitucional homogéneo. En este punto coinciden, en mi opinion, tanto los constitucionales templados que capitanea el Sr. Navarro y Rodrigo, como los constitucionales casi demócratas que siguen al general Lopez Dominguez, pero creo que el objetivo de los ataques de cada una de las dos fracciones es distinto.

Mientras el señor Navarro y Rodrigo y sus amigos combatirán, en mi opinion, la tendencia centralista, y á los dos ministros que la representan en el gabinete, los señores Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, los correligionarios del general Lopez Dominguez, y por consiguiente del duque de la Torre, dirigirán sus tiros parlamentarios contra el ministerio de la Guerra.

Paréceme que hay grande empeño en los elementos avanzados de la mayoría y en las fracciones democráticas en procurar la salida del ministerio del general Martinez Campos, por lo mismo que se le supone el custodio mas fiel de determinadas instituciones.

Además sé que si el general Martinez Campos no puede disimular su enemistad personal con el Sr. Cánovas del Castillo, tampoco le agradan las tendencias semi-democráticas de la mayoría constitucional y mucho menos las contemplaciones que el gobierno tiene con los republicanos.

El Sr. Sagasta ha hecho cuanto le era posible para que el Sr. Martinez Campos no tome parte en los debates del Mensaje, pero no podrá impedir que conteste á las preguntas é interpelaciones, de que ya han empezado en ambos Cuerpos Colegisladores. Dejar de contestar á las preguntas de los senadores y diputados, seria una desatencion en que no incurrirá por cierto el general Martinez Campos y aplazar las interpelaciones, podria interpretarse como

temor, impropio en el actual ministro de la Guerra.

Quieran ó no sus compañeros de Gabinete, el general Martinez Campos tendrá que hablar, y con frecuencia, y dirá como siempre, su pensamiento clara y esplicitamente, sin esos distingos á que se ven obligados otros ministros mas dueños de la palabra, para no perturbar la fusion.

Ahora bien, personas importantes de la mayoría no ocultan que los discursos del ministro de la Guerra pueden ser peligrosos para la fusion.—P.

MADRID 19 DE NOVIEMBRE.

Un telegrama de Roma da la noticia de que en el consistorio celebrado ayer por Su Santidad han sido preconizados el patriarca de las Indias, los arzobispos de Urbino, Valladolid y Serajewo, y los obispos de Mostar, Sazana, Nicosia, Piqueral, Asti, Montauban, Tabasco, Tunca, Montevideo, Treveris, San Juan de Cuyo, Ischia y otros.

En la sesion que celebrará mañana domingo la Junta directiva del Casino Militar se discutirá una proposicion de un acaudalado banquero de esta corte, para levantar á distancia de 509 metros de la Puerta del Sol un edificio capaz para todas las necesidades del Centro.

Esta tarde se reunen los diputados por la provincia de Lérida para acordar si deben ó no suscribir la proposicion proteccionista, presentada en la última reunion de los diputados catalanes.

Créese que el acuerdo será negativo por el carácter de escuela que se quiere dar á aquella proposicion.

La junta directiva de senadores y diputados gallegos, se reunió ayer tarde en el despacho de los señores secretarios del Congreso, al objeto de constituirse, habiendo nombrado por unanimidad presidente al Sr. Romero Ortiz; vicepresidente á D. Manuel Becerra, y secretarios á los señores Ordoñez y Moral, acordando reunir la junta general el martes próximo á las tres de la tarde, á fin de tratar varios asuntos de actualidad que interesan á las provincias de Galicia, y entre otros, la cuestion de amillaramientos en lo que se relaciona con los perjuicios que sufriria esta region de España al llevarse á cabo lo propuesto por el ministerio de Hacienda. Sobre este particular se admitió una propuesta del Sr. Riestra para que el Sr. Camacho se digne conceder una prórega.

Ayer tarde, en el tren expreso del Norte, salió para París la reina Isabel.

SS. MM. el rey y la reina y SS. AA. las infantas, acompañados de la alta servidumbre de Palacio, bajaron á la estacion á despedirla.

En la estacion ofrecieron sus respetos á la reina Isabel el Presidente del Consejo de ministros, el capitán general y el gobernador civil de la Provincia.

La acompañan en su viaje el señor mar-

qués de Novaliches, el marqués de la Merced, la princesa de Loos, el conde de Sepúlveda y otras personas.

Cerrado ya el concurso abierto en el ministerio de Ultramar para cubrir cinco plazas de médicos titulares vacantes en Filipinas, ha resultado que el número de los pretendientes asciende á unos 150, ó sea 30 médicos para cada una de las vacantes.

Ayer mañana se recibió un telegrama de Londres diciendo que en una de las administraciones de correos de aquella ciudad, un ladrón ha conseguido apoderarse de una partida de diamantes por valor de 80.000 libras esterlinas (8 millones de reales próximamente).

Añade, que el autor de este robo considerable ha conseguido escaparse.

Parece que los embajadores de Francia en Berlin, San Petersburgo y Viena han presentado sus dimisiones al gobierno.

En San Petersburgo han sido convertidos los propietarios y porteros de las casas particulares en agentes de policía de los inquilinos, por orden del gobierno.

Ayer volvieron á notarse síntomas de insubordinación entre las operarias de la fábrica de Tabacos. El señor Gobernador civil ha dispuesto, para evitar la repetición de estos escándalos, que algunas parejas de orden público custodien el establecimiento.

Los diputados por la provincia de Taragona visitaron anoche al señor ministro de la Gobernación para interesarle en el favorable despacho de varios asuntos de interés general para aquella provincia.

Con objeto de tomar asiento en el Senado, llegará hoy á esta corte el señor obispo de Huesca.

Días pasados, un sacerdote de Lérida recibió un anónimo en que se le pedía una fuerte suma, amenazándole con quitarle la vida si no depositaba dicha cantidad en un sitio designado.

Avisada la autoridad, detuvo á un sujeto que fué á recoger el dinero, el cual era un ex-guardia municipal, jefe de una partida de ladrones.

Ha sido adoptada por unanimidad, en junta plena de los tres grupos republicanos del Senado, la candidatura de monsieur Herold para la senaduría inamovible, en reemplazo del finado Mr. Fourcaud.

En París se ha ahorcado un hombre caritativo porque habiendo dado ya cuanto poseía á los pobres; no le quedaba que dar, y así lo declara en una carta que dejó escrita.

Las declaraciones políticas del nuevo ministerio francés, leídas en el Senado por el único ministro senador, Mr. Cazot, y en la Cámara de diputados, por Gambetta han sido recibidas con frialdad.

La manía del suicidio se ha apoderado del ejército bávaro: en una semana se han suicidado un coronel, un comandante, un capitán, dos tenientes, un sargento y cuatro soldados. Esto probará que el oficio militar en Baviera no es muy divertido.

Al decir de la «Deutsche Zeitung», con el ministerio Gambetta empiezan la era de las complicaciones internacionales y los partidos diplomáticos para la guerra.

Des detonaciones simultáneas sonaron ayer á las diez de la mañana dentro de un coche de plaza que atravesaba la Puerta del Sol.

El conductor saltó del pescante, y abriendo la portezuela, encontró casi exánime, con dos gravísimas heridas en la cabeza, al joven que momentos antes había ocupado el vehículo indicando al cochero lo trasladara al barrio de Saamanca.

Llamábase el suicida Enrique Justo Pastor y Samet, de 22 años, de estatura regular, decentemente vestido, y estaba preparándose para sufrir el examen de ingreso en el cuerpo de telégrafos.

En la mano derecha conservaba la pistola con que había llevado á cabo su desesperada resolución; en la izquierda una carta dirigida «Para quien lo recoja». En esta carta, que recogió el juzgado de guardia, daba las señas de su padre, llamado Rorendo, que vive en Carcagente (Valencia), y manifestaba el deseo de que se le remita el arma suicida.

Trasladado á la Casa de Socorro, murió á las dos horas.

Ayer llegó á Madrid por el tren del Norte la heredera del trono del Brasil, acompañada de su esposo el conde de Eu. Sus Magestades esperaban á los viajeros en la estación.

Los condes de Eu se hospedan en el hotel de la Paz.

Esta noche se reúnen en la Tertulia de la calle de Esparteros algunos conocidos demócratas de distintas procedencias, á fin de convenir los términos en que habrá de celebrarse un «meeting» de carácter humanitario á la vez que político.

Existe el propósito de pedir en ese «meeting» la abolición inmediata de la esclavitud; la libertad de los reos políticos que, como Salvoechea, llevan ya varios años sufriendo condena en los presidios; la vuelta al servicio de los oficiales y jefes que perdieron sus empleos en el ejército á consecuencia de sucesos revolucionarios, y el restablecimiento del sufragio universal.

Don Carlos ha invitado al Sr. Nocedal á ir á Londres por breves días.

Leemos en un periódico noticiero: «Una noticia que no es política.—Corría esta tarde el rumor entre los hombres de negocios de que el Banco de España oponía alguna resistencia á tomar toda la emisión al 4 por 100, ante el temor de que una parte considerable de las deudas amortizables prefiera á la conversión el reembolso»

Parece que en vista de estas dificultades, el ministro Sr. Camacho se halla decidido á dejar en libertad á los portadores de bonos del Tesoro, limitándose, en el caso de que éstos no acepten la conversión, á aplazar las amortizaciones de aquellos valores, á fin de aligerar de esta suerte el gasto que ocasionarían de seguir en sus condiciones actuales»

Dice «La Correspondencia»: «No hay el menor asomo de cambios ministeriales, y sin embargo, algunos pe-

riódicos anuncian nada menos que dos combinaciones. Las reproduciremos para satisfacer la curiosidad pública; pero negando en absoluto su fundamento.

La primera es una que daría ascenso á la presidencia sin cartera al duque de la Torre, con el general Lopez Deminguez de ministro de la Guerra, entrando en Hacienda el Sr. Moret, en Marina el Sr. Rodríguez Arias, en Fomento el Sr. Marqués de Sardoal, en Estado el Sr. Albareda, en Ultramar el Sr. Leon y Castillo y en Gracia y Justicia el Sr. Romero Ortiz. Cartera de Gobernación y dirección efectiva el Sr. Sagasta, el cual volvería mas tarde á ocupar la presidencia cuando se llevase á efecto una alta distinción en que se piensa para el Sr. duque de la Torre.

Segunda combinación. Dicese que la presidencia y el ministerio de la Guerra quedarían á cargo del general Martínez Campos, el cual conservaría á su lado á los señores marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez y general Pavia y Pavia, entrando en Hacienda el Sr. Polo de Bernabé, en Gobernación el Sr. Santillan, actual consejero de Estado, y algunos otros centralistas para las carteras de Fomento y de Ultramar.»

El Consejo de Estado se ha ocupado ayer de un asunto importante y grave, referente á Ultramar.

Un despacho de Hong-Kong, de 8 del corriente, participa que un terrible «tifón» ha devastado la parte occidental de aquel territorio, destruyendo y reduciendo á escombros 200 iglesias y 2.000 casas, y dejando sin abrigo ni recurso á mas de 60 mil cristianos.

Las pérdidas eran inmensas y los auxilios urgentes.

Está acordado el nombramiento del señor Balaguer para la presidencia del Consejo de Instrucción pública.

La prensa en general elogia el proyecto de ley sobre asociaciones presentado al Congreso.

Se activan los trabajos para la celebración de un meeting libre-cambista, con objeto de ocuparse de los proyectos financieros del Sr. Camacho.

En el Senado el general Pavia y el ministro de la Guerra se han puesto de acuerdo acerca del día en que el primero de ellos esplanará su anunciada interpe-lación.

El marqués de la Vega de Armijo ha dado esplicaciones muy satisfactorias respecto á la apertura del istmo de Panamá.

Después ha continuado la discusión sobre el juicio oral y público.

En el Congreso el Sr. Sales apoya una proposición concediendo la construcción de un ferrocarril económico, de vía estrecha que partiendo de Utiel y pasando por Requena y Torrente, termine en el Grao de Valencia.

El Congreso la toma en consideración. Varios diputados dirigen preguntas al gobierno.

Entrábase en la orden del día, continúa la discusión del voto particular del señor Atard al proyecto de amortización de las deudas.

El Sr. Villaverde consume el segundo turno en pró de la enmienda, dirigiendo estensos ataques á los planes rentísticos del Sr. Camacho.

El Congreso ha tomado en consideración una proposición defendida por el Sr. Sales para que se autorice la construcción de un ferrocarril económico del Grao de Valencia á Utiel.

Esta noche se ha suicidado dentro de un coche, en la Puerta del Sol, un joven que se dice es natural de Carcagente.

#### EL PROGRAMA DE GAMBETTA.

Ya es conocido el programa que lleva al ministerio francés Mr. Gambetta. En la sesión celebrada el día 16 por la Cámara de la vecina república, leyó la declaración siguiente:

«Señores; Por tercera vez desde 1875 el sufragio universal, en la plenitud de su soberanía, ha significado su doble voluntad de afirmar la república y rodearla de instituciones democráticas.

Llamados por la confianza del presidente de la república á formar una administración nueva, no tenemos otro programa que el de Francia.

Francia ha reclamado como instrumento por excelencia de una política gradual, pero firmemente reformadora, la constitución de un gobierno unido, libre de todas las condiciones subalternas de división ó de flaqueza, dispuesto siempre á debatir los intereses de la nación ante sus representantes y á darles cuenta de sus actos, que á la vez sepa inspirar en todos los grados de la gerarquía de los servicios públicos el respeto, la obediencia y el trabajo. (Aplausos).

Francia cuenta hallar en el seno de las dos Asambleas una mayoría confiada y libre para sostener al gobierno, y para servirle, una administración disciplinada, íntegra y fiel, apartada de todas las influencias personales, así como de las rivalidades locales, é inspirada únicamente por el amor hácia el deber y hácia el Estado.

A fin de asegurar las reformas, ha expresado su voluntad de poner en armonía uno de los poderes esenciales del país con la naturaleza democrática de nuestra sociedad, mediante una revisión, prudentemente limitada, de las leyes constitucionales. (¡Muy bien, muy bien!)

Nosotros, para obedecerla, os proponemos la reorganización de nuestras instituciones judiciales, la continuación perseverante de la obra de la educación nacional, tan bien conservada por nuestros predecesores; la reforma y complemento de nuestras leyes militares (¡Muy bien, muy bien!); la investigación, sin menoscabar el poder defensivo de Francia, de los medios mejores para reducir en los ejércitos de mar y tierra las cargas del país, y aligerar, sin comprometer nuestra Hacienda, las que pesan sobre la agricultura. (¡Muy bien, muy bien!) Fijar por medio de tratados el régimen económico de nuestras diversas industrias y dar á nuestros medios de producción, de transporte y de cambio, un impulso mas activo y un desarrollo creciente; favorecer con la solicitud que se impone á los representantes de la democracia y con espíritu verdaderamente práctico de justicia y de solidaridad, las instituciones de previsión y de beneficencia social (Aplausos); asegurar por la estricta aplicación del régimen concordatorio el respeto á los poderes establecidos en las relaciones de las Iglesias con el Estado. (Grandes muestras de aprobación) Y por último mantener con firmeza el orden en el interior y con dignidad la paz en el exterior, protegiendo, sin em-

argo, las libertades públicas.

Señores: Esta serie de reformas llenará toda la duración de la legislatura. Para llevarlas á buen término, y para no quedar por bajo de la misión que hemos asumido por un deber patriótico; necesitamos confianza plena y entera de los republicanos de esta Asamblea.

La pedimos muy alto, y contamos con el concurso.

Nos presentamos á los mandatarios del pueblo resueltos á poner en su servicio toda nuestra fuerza, todo nuestro ánimo y toda nuestra actividad.

Juntos andaremos, según lo desea el país, una etapa nueva en la vía del progreso, sin límites, abierto á la democracia francesa. (Aplausos prolongados).»

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

Berlin 17.—Ya se conocen los resultados de las elecciones complementarias en los distritos donde resultó empate.

Según dichos resultados, la derrota del príncipe de Bismarck es completa.

La mitad de los elegidos son progresistas, y los conservadores figuran solo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y poetas.

París 17.—Casi todas las casas de comercio de Francia se declaran abiertamente hostiles á los tratados comerciales que acababan de hacerse con Italia y Bélgica, pidiendo que los Cuerpos Colegisladores no los ratifiquen, y que sean admitidos y todos los industriales en el seno de las comisiones parlamentarias que deban emitir dictámenes sobre dichos asuntos.

París 17.—El nuevo ministro de Negocios extranjeros, Sr. Gambetta, ha dirigido una circular á los agentes de Francia en el extranjero, notificándoles el cambio de ministerio.

En dicho documento reitera las declaraciones contenidas en el programa ministerial, acerca de los propósitos que animan al Gobierno de seguir una política eminentemente pacífica.

París 18.—Desde la constitución del nuevo gabinete escasean toda clase de noticias.

Los ministros se ocupan exclusivamente de cuestiones de personal.

La Cámara no ha celebrado sesión. La extrema izquierda se ha reunido para deliberar sobre la proposición de Mr. Roche, relativa á la supresión del presupuesto de cultos.

También se reunió la izquierda republicana del Senado para ocuparse de la revisión de la Constitución. En principio se aceptó la necesidad de afectar la revisión. Discutióse la manera de dar extensión á la base electoral del Senado y la cuestión de inamovilidad.

La discusión duró tres horas; pero no tomó ningun acuerdo, si bien aceptóse al principio dar amplitud al cuerpo electoral y no conceder efecto retroactivo á la nueva ley para inamovibles.

Se espera la interpelación del Sr. Lockyer sobre la política general que se propone seguir el gabinete.

Se cree que el Sr. Gambetta la contestará, dando á conocer el límite que le separa de la extrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se continúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las Cámaras de Comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

Ha sido nombrado gobernador del Banco de Francia Mr. Magin.

No se confirma la noticia de que vaya de embajador á Rusia Mr. Leon Renault.

Hoy ha llegado á ésta el gran duque Constantino de Rusia.

París 18.—Ya se conoce íntegro el mensaje en la apertura del Parlamento alemán.

Afirma que era preciso combatir el peligro social no solamente por medios represivos, sino también examinando las necesidades y aspiraciones justas de las clases obreras.

El emperador estará más satisfecho si puede asegurar para Alemania nuevas y duraderas garantías de paz interior.

Reconoce á los obreros incapaces para el trabajo por efecto de la edad ó de heridas el derecho de exigir del Estado socorros más importantes que los que recibían ahora.

Anuncia varias reformas.

El mensaje contiene luego el siguiente párrafo:

«Si la política interior del imperio dá lugar á cuestiones complejas y difíciles, cuya solución no podrá obtenerse en el espacio de una legislatura, cuestiones que el emperador se cree obligado ante Dios y ante los hombres á suscitar, el gobierno se felicita de poder expresar cuán satisfecho está de la situación exterior.

Durante los diez últimos años á despecho de las predicciones y de los temores, se ha podido conservar la paz en Alemania.

En el año actual se mira el porvenir con mayores esperanzas en los beneficios de la paz.»

París 19.—Se cree que va á haber disensión en la Cámara, sobre la creación por Gambetta de los dos nuevos ministerios.

Esta innovación representa un aumento de gastos anual de 300,000 francos, para lo cual tendrá que votar la Cámara un suplemento de crédito.

Argel 19.—El jefe insurrecto Sisliman, al frente de 300 caballos, ha hecho una rápida correría entre Kreider y Saida, cometiendo toda clase de atropellos contra una tribu de los Hamians.

Los empleados del ferro-carril se han visto obligados á refugiarse en los puntos fortificados inmediatos.

El coronel Corsten persigue á Sisliman, que se ha retirado con el fruto de su rapiña.

#### Gaceta.

**Estracto de la sesión ordinaria** celebrada hoy por el Ayuntamiento:

Dióse cuenta de un telegrama del Alcalde de Ciudadela y de una comunicación del de Alayor manifestando que los delegados nombrados para concurrir al examen del presupuesto y plano para las obras del nuevo Juzgado de 1.ª Instancia, no habían pasado á esta Ciudad á causa de la enfermedad de viruela reinante. El Ayuntamiento acordó esperar la desaparición de la enfermedad para hacer nueva convocatoria.

La Corporación se enteró de un

oficio de la Diputación Provincial concediendo una subvención de 1000 pesetas para las atenciones de la enfermedad variolosa y acordó las gracias.

Se dió cuenta de una comunicación de D. Marcelino Seguí, médico del Hospital, y de dos Certificaciones facultativas acreditando que aquel se halla imposibilitado para desempeñar su cargo por ahora. La Corporación acordó quedar enterada.

Se dió también cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Ciudadela invitando al de esta Ciudad para que solicite del Gobierno la supresión de la veda establecida para la pesca de crustáceos. Se acordó informe la Comisión de agricultura, industria y comercio antes de resolver sobre el asunto.

Visto el informe dado por la Comisión de obras públicas se acordó recibir las ejecutadas en la cárcel de este Partido, y que se satisfaga el importe del remate.

\* \* \*  
**El vapor «Ciudad de Cádiz»,** que salió del puerto de este nombre el 30 de Octubre, llegó á la Habana sin novedad el 15 de este mes.

\* \* \*  
**El vapor trasatlántico José Baró** salido de Cádiz el 27 del pasado mes llegó felizmente á la Habana el jueves último.

\* \* \*  
**A cosa de las diez de la mañana** de hoy ha estado á punto de ser víctima del atropello de un carro en la calle del Castillo una niña de corta edad que se encontraba sentada jugando próxima al arroyo de dicha calle y la cual milagrosamente ha resultado tan solo con una ligera rozadura en un pié. El conductor del vehículo fué detenido inmediatamente sin dilación y puesto á disposición de la autoridad competente.

\* \* \*  
**Para que continúe la vacunación** y revacunación, la Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha remitido nuevamente por el correo de hoy, al Sr. Subgobernador, varios tubos de linfa vacuna, procedentes del Instituto de Vacunación del Estado, que han sido desde luego repartidos entre los Ayuntamientos de esta isla.

\* \* \*  
**Hemos tenido el gusto de leer** una carta que el Ilmo. Sr. Director de obras públicas D. Eusebio Page dirige á nuestro celoso Diputado D. Juan Trémol en la que le dice, que se halla completamente terminado el expediente del puerto de Mahón, por que V. tanto se interesa, son sus textuales palabras, añadiéndole que el Gobierno se propone presentarlo en primeros de Enero tan luego como queden discutidos los importantes proyectos de Hacienda, que actualmente ocupan á las Cortes.

\* \* \*  
**De una revista mercantil que se publica en Manila,** correspondiente al 30 de Setiembre último copiamos los siguientes párrafos.

«Desde nuestra última revista del 31 Agosto próximo pasado, el curso de nuestro mercado ha revestido el carácter de calma y poco movimiento en las transacciones mercantiles, ha-

biendo tenido solo una importación directa de la Península, con la llegada del vapor-correo «Valencia» de la empresa Marqués de Campo.

La calma ordinaria en esta época del año, se ha aumentado con los deplorables efectos del horroroso incendio, ocurrido en la madrugada del 16 corriente, reduciendo á cenizas en pocas horas, el voraz elemento, un buen número de edificios y valiosos establecimientos de comercio al por menor, establecidos en la calle de la Escolta, la principal y más concurrida de esta capital: y este triste acontecimiento ha producido en los primeros días una consternación general en la población, y una perturbación siquiera transitoria, en los negocios, por la ruina en que sumió el repentino siniestro, á unos cuantos honrados industriales, españoles peninsulares, en su mayor parte, que en breves momentos han visto destruido el fruto de algunos años de afanes y sudores, y que no habian tenido la precaución de asegurar las existencias de efectos.»

\* \* \*  
**Con sumo gusto participamos á** nuestros lectores que ayer no hubo ningun atacado de viruela en esta población y su distrito, continuando los demás atacados en un estado satisfactorio escepcion hecha de dos ó tres.

\* \* \*  
**Procedente de Palma ha fondeado** en este puerto el vapor correo *Menorca*, portador de la correspondencia y los siguientes pasajeros:

Don Antonio Capó y una hija, Emilio Mestres, José Ribera, Francisco Petrus, Jorge Petrus, Bernardo Frau, José Fincias, Maria Roselló, Antonio Pons, Antonio Castells, Pedro Tudurí, José Camps, Sor Filomena Alvarez, Un carabiniero y cuatro más de familia.—Total 19

#### PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—12 t.

En el Senado el Sr. Ministro de la Guerra contesta á la interpelación que le hizo el general Pavia referente á cuestiones militares; y en el Congreso se ha presentado el proyecto de organización provincial.

Ha pasado al Senado el proyecto de conversión.

La prensa de oposición insiste en que habrá modificación en el gabinete, negándolo los periódicos ministeriales.

Se ha incendiado la aduana de Valparaíso.

Interior 30'45.

Exterior 30'45.

Bonos 100'80.



## Seccion comercial.

Barcelona 22.—8:50 m.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del día de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

P apel

Consolidado int. . Bolsa . . . 30'30  
Id. exterior. . . . . 30'55  
Oblig. sub. á ferro-carriles. . 62'25  
Oblig. Banco y Tes.º série int. 100'75  
Billetes del Tesoro de Cuba.. 102'00

ACCIONES.

Banco de Barcelona. . . . . 108'50  
Id. Hispano Colonial. . . . . 124'00  
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . . 76'50  
F-C. del Norte de España. 147'25  
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . . 143'00

OBLIGACIONES.

F.-Carril de Barcelona á Zaragoza adheridas. . . . . 00'00  
Fer.-Car. del N. de España prioridad Barcelona. . . . . 69'00  
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.º . . . . . 103'00  
Id. id. id. 3 p.º . . . . . 67'35  
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.º . . . . . 92'00  
Banco de préstamos y descuentos. . . . . 53'00

CAMBIOS.

Sobre Lóndres 90 días fecha. 47'70

## Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Cecilia v. y mar.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de los Dolores en Santa María.

Continúa espuesta S. D. M. desde las 8 de la mañana hasta las 9 en el Carmen, desde las 9 hasta la 1 en Sta. Maria, desde la 1 hasta las 5 en las Concepcionistas y desde las 5 hasta las 8 en S. Francisco.

En el pueblo de San Clemente se celebra mañana la fiesta de su Patron y Titular con misa y música á las 9 y media publicando sus glorias D. Jaime Tutzó pbro. y por la tarde vísperas, procesion y se dá fin con la bendicion y adoracion de la Sta. Reliquia.

Santo de mañana.

S. Clemente papa y m. y Sta. Felicitas.

## Anuncios.

### El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que en Real orden de 8 del corriente se recomienda á todos los tripulantes de los botes de pesca adopten el «Chaleco salva-vidas» por las ventajas que ha de reportarles dicho aparato salvador.

Lo que para su conocimiento se inserta á fin de que, si les es dable, adquieran á la brevedad posible dicho aparato.

Mahon 22 de Noviembre de 1881.

—J. Cardona y Netto.

### Don Nicolás Pelegri y Pomar, Alcalde Constitucional de la Villa de Mercadal, de Menorca.

Hago saber: Que el día veinte y tres del actual á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en el sitio de costumbre de esta localidad, siendo las posturas competente, un cercado denominado «Las Forcas» situado en este térmi-

no municipal en la carretera antigua de Ciudadela, valorado en mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos. embargado á D. Cristobal Carretero y Bru de esa vecindad, para hacer efectiva la cantidad de ciento ochenta y ocho escudos ciento tres milésimas que faltan para completar el reintegro de los 959 escudos 044 milésimas que se adelantaron de los fondos municipales para pago del cupo del Tesoro y recargo provincial de la contribucion de consumos del año económico de 1865 á 1866. El expediente y demás antecedentes se hallarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposicion de los que quieran enterarse. Mercadal 2 Noviembre 1881. El Alcalde, Nicolás Pelegri.

### Intendencia militar de las Baleares.—Seccion de Intervencion.

Pliego de los precios límites que regirán en la admision de proposiciones particulares que ha de tener lugar simultáneamente en esta plaza y Mahon el día veinte y ocho del actual segun anuncio publicado en 12 del corriente, con objeto de contratar los artículos de suministro necesarios en las factorías de Subsistencias de dichas plazas durante un año cuyos precios que á continuacion se detallan respectivos á cada una de las mencionadas factorías se han formado arregladamente á lo prevenido.

#### Factoría de Subsistencias de Palma.

Quintal métrico de harina de 1.ª clase para pan de Hospital á 54 pesetas 80 céntimos.

Quintal métrico de harina de 1.ª clase para pan de tropa á 53 pesetas 82 céntimos.

Quintal métrico de harina de 2.ª clase para pan de tropa á 51 pesetas 50 céntimos.

Quintal métrico de harina de 3.ª clase para pan de tropa á 46 pesetas 87 céntimos.

Quintal métrico de leña á 3 pesetas 9 céntimos.

Hectólitro de cebada á 14 pesetas 42 céntimos.

#### Factoría de Subsistencias de Mahon

Quintal métrico de harina de 1.ª clase para pan de tropa á 53 pesetas 56 céntimos.

Quintal métrico de harina de 2.ª clase para pan de tropa á 49 pesetas 18 céntimos.

Quintal métrico de harina de 3.ª clase para pan de tropa á 44 pesetas 29 céntimos.

Quintal métrico de leña á 1 peseta 85 céntimos.

Quintal métrico de paja á 8 pesetas 50 céntimos.

Hectólitro de cebada á 17 pesetas 45 céntimos.

Palma 19 Noviembre de 1881.—El Gefe Interventor.—P. O.—El 2.º Jefe, José Tous.—V.º B.º—El Intendente.—P. A.—El Subsistente, Felipe Delgado.

### ESTANCIA EN VENTA.

No habiéndose verificado el día 20 del corriente la subasta de la estancia de Biniparrell, perteneciente á la herencia de D. Juan Olives y Orfila; se señalará previamente otro día para su remate.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.

PRECIO 6 REALES CAJA. Los pedidos deben dirigirse al autor DR. KLEIN, calle Escudillers, 6, 2.º, BARCELONA.

IMPORTANTE: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden robarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo un caja á todo al que envia su importe en sellos.

Los Sres. Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido. 1

## EN LA TIENDA DE M. BUILS

acaban de recibir un grande y variado surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón. De estos últimos los hay color café y negros con puño y cadena armazon godet á 16 reales vellon.

## JUAN CEREZO VACUNACION Y REVACUNACION.

Todos los Juéves y Lúnes de 2 á 3 de la tarde en la calle de las Morenas núm. 19.

## Administracion Principal de

Loterías de Mahon, número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Noviembre de 1881.

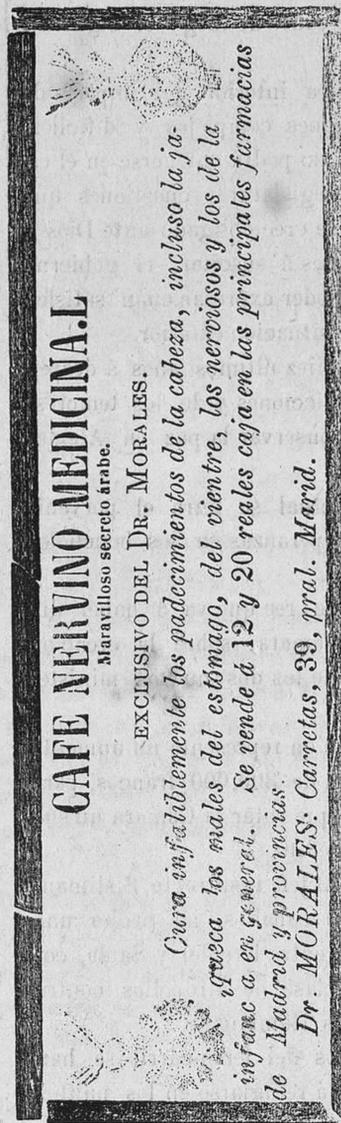
Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 20 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1784, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	80.000
1 . . . . . de . . . . .	50.000
1 . . . . . de . . . . .	25.000
1 . . . . . de . . . . .	15.000
36 . . . . . de 2500 . . . . .	90.000
1443 . . . . . de 300 . . . . .	432.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas. . . . .	29.700
2 aproximacs. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.200 para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	2.400
892	788.400

Mahon 18 Noviembre 1881.—El Administrador. Pascual José Hernandez

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.



### En venta.

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Darán razon en la misma que vive su dueño.

### Para vender.

Lo está la casa calle de la Luna n.º 2. Informarán Plaza de S. Roque núm. 2

### Sirvienta.

Se desea una. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender una preciosa imágen, macisa de madera, de la Purísima Concepcion.